



Modelo de Solicitud de Ocupación Albergue de Tefía

Consejería de Juventud

Datos de la entidad o persona solicitante

Nombre y apellidos o razón social		D.N.I./N.I.F./C.I.F.	
Calle		Número	Código postal
Población		Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

Datos de la persona responsable del grupo (sólo personas legalmente autorizadas para tal fin)

Nombre y apellidos		D.N.I./N.I.F./C.I.F.	
Calle		Número	Código postal
Población		Provincia	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	

Utilización del Albergue

Fecha de llegada / /	Hora de llegada :	Fecha de salida / /	Hora de salida :
Número total de componentes del grupo			

Con la firma de esta solicitud se acepta en su totalidad la normativa de utilización del Albergue de Tefía.

En _____, a ____ de _____ de _____.

Firmado: _____

(Sólo personas legalmente autorizadas para tal fin)



Información General

Solicitud del Albergue

Para poder solicitar el Albergue de Tefía se deben dar los siguientes pasos:

Cumplimentar y aportar la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud del Albergue de Tefía. (La solicitud debe hacerse con un plazo mínimo de 30 días, y máximo de 180 días). Las mismas serán atendidas por orden de entrada en el Registro General del Cabildo de Fuerteventura y deberán contener en su caso Registro de Salida de la entidad solicitante.
- Programa de actividades a desarrollar del grupo, donde deben incluir el horario de entradas y salidas del albergue y las comidas que vayan a realizar.
- Fotocopia del DNI del responsable del grupo. (Facilitar un móvil para contactar durante la estancia).
- Fotocopia del Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes del grupo.
- Listado nominal del grupo.
- Documento de ingreso de las tasas.
- Las instancias y documentación deberán ser enviadas o registradas en el Registro General del Cabildo de Fuerteventura.

Servicio de habitaciones

El servicio de habitaciones sólo incluye sabana bajera, por lo que los usuarios del servicio deben disponer de mantas o sacos de dormir personales, así como ropas y utensilios de aseo.

Tasas del Albergue de Tefía

Tarifa General (por persona y día):

Desayuno: 2,00 euros

Almuerzo: 3,50 euros

Cena: 3,00 euros

Noche de Alojamiento: 3,60 euros.

Tarifa reducida (por persona y día):

Desayuno: 1,00 euros

Almuerzo: 2,00 euros

Cena: 1,50 euros

Noche de Alojamiento: 2,00 euros

Nota importante

Sólo serán beneficiarios del servicio con tarifa reducida los colectivos y asociaciones juveniles, sin ánimo de lucro, censadas en el Registro General de Asociaciones de Canarias que tengan su domicilio fiscal en Fuerteventura, los Centros Educativos de Fuerteventura y los Ayuntamientos de la isla.

Tanto la Ordenanza del Albergue como su Reglamento están publicados en el Boletín Oficial de La Provincia del Lunes, 20 de julio de 2009.

Observaciones

Para un mejor servicio recomendamos ponerse en contacto con el departamento de Juventud del Cabildo de Fuerteventura (teléfonos: 928 862 385 - 928 862 377 – 928 862 300), a fin de saber si la fecha deseada se encuentra disponible en la agenda del albergue.